Octava.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no se hubiese podido llevar a cabo personalmente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 26 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 23 de abril de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Lote número 1: Urbana. Entidad 3. Vivienda puerta única en piso segundo de la casa número 5 de la calle Zaragoza, de Barcelona. Tiene su acceso por el vestíbulo y escalera general. Extensión: 59 metros cuadrados. Linderos: Frente, este del edificio, con proyección vertical de la calle Zaragoza; izquierda, entrando, sur, con finca de doña Dolores Alguisa o sus sucesores; derecha, norte, con casa de don Francisco Torrents y doña Rosa Gort o sus sucesores y parte con caja y rellano de la escalera, y por el fondo, oeste, con finca de la vía Augusta, número 84. Cuota: 33 por 100. Inscrita al folio 214, tomo y libro 1.419, finca número 56.863 del Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona.

Precio tasación: 14.602.500 pesetas.

Lote número 2: Mitad indivisa de la finca urbana. Entidad 1. Local comercial en la planta baja de la casa número 5 de la calle Zaragoza, de Barcelona. Tiene su entrada por la calle Zaragoza, donde abre puerta. Extensión: 63 metros cuadrados. Linderos: Frente, este, con la calle Zaragoza; izquierda, entrando, sur, con finca de doña Dolores Alguisa o sus sucesores; derecha, norte, con casa de don Francisco Torrents y doña Rosa Gort o sus sucesores y parte con el vestíbulo y escalera general, y por el fondo, oeste, con finca de la vía Augusta, número 84. Cuota: 34 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Barcelona, al folio 208, tomo y libro 1.419, finca número 56.861.

Precio tasación: 5.103.000 pesetas.

Barcelona, 28 de diciembre de 2000.—La Secretaria.—2.506.

BILBAO

Edicto

Don Juan Domínguez Pérez Malumbres, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 571/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Bilbao Bizkaia Kutxa, Sociedad Anónima», contra doña Concepción San José Martínez y don Juan Carlos Cano Salas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 9 de marzo de 2001, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de abril de 2001, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el dia 9 de mayo de 2001, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Número 43. Vivienda derecha o letra F, subiendo la escalera del fondo a la derecha del portal de la planta o piso cuarto. Forma parte de la siguiente: Casa séxtuple señalada con el número 27 de la carretera Zorroza a Castrejana en Zorroza, Bilbao.

Título: Les corresponde por compra a don Florencio Izquierdo Conce y esposa, doña Julia Ovejero Bermejo, en escritura otorgada por el Notario don Eduardo Ares de Parga Saldias, el día 10 de diciembre de 1998.

Inscripción: Libro 1.592, tomo 1.646, folio 194, finca número 44.852, inscripción 7.ª del Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao. La hipoteca figura inscrita en el folio 194 del tomo 1.646, libro 1.592, finca 44.852, inscripción novena.

Tipo de subasta: 13.400.000 pesetas.

Bilbao a 14 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez, Juan Domínguez Pérez Malumbres.—El Secretario.—2.263.

CARAVACA DE LA CRUZ

Edicto

Doña María Dolores Gómez Navarro, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Caravaca de la Cruz y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 11/00, a instancias del Procurador don José Martín Robles Pascual, en nombre y representación de Caja de Ahorros de Murcia, contra don Ginés García Moya y doña Bienvenida García Martínez, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que

al final del presente se describirá, bajo las siguientes condiciones de la subasta:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipo de licitación:

- a) La primera subasta se celebrará el día 9 de marzo de 2001, a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo para la misma el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.
- b) La segunda subasta, en su caso, se celebrará el día 9 de abril de 2001, y a las nueve treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.
- c) La tercera subasta, en su caso, se celebrará el día 9 de mayo de 2001, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todo licitador, a excepción del acreedor demandante, deberá consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán consignarse en la sucursal del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en esta población, cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, debiendo en tal supuesto acompañar resguardo acreditativo del ingreso correspondiente.

Tercera.—Los títulos de propiedad, del bien subastado se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, estando de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas en pliego cerrado y el remate podrá verificarse en calidad de ceder a tercero

Quinta.—Caso de tener que suspender alguna de las subastas se trasladaría su celebración para el siguiente día hábil, a la misma hora.

Dado en Caravaca de la Cruz, 13 de noviembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—2.232.

Anexo

Bien objeto de subasta

Urbana número 2. Vivienda sita en la segunda planta alta, de un edificio en construcción sito en Caravaca, calle Iglesias, número 2, mide de superficie construida 96 metros 88 decimetros cuadrados. Distribuida en paso, comedor, cocina, pasillo, tres dormitorios y baño. Linda: Frente, vuelo de la calle de situación; derecha, rellano de acceso y Felipe Sánchez; izquierda, Lorenzo y Antonio de Gea, y espaldas, Rosario Reina y Antonio González. Cuota: 33 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Caravaca de la Cruz, al folio 61 vuelto, del libro 538, finca registral número 35.620.

Valorada en cinco millones quinientas treinta y seis mil (5.536.000) pesetas.

CARTAGENA

Edicto

Doña María Jesús Valles Amores, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 201/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de, contra, en reclamación de

crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 23 de abril de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3041/0000/18/201/00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaria del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 23 de mayo de 2001, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 20 de junio de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Terreno con una superficie de 150 metros cuadrados, en el que se comprende una casa destinada a vivienda unifamiliar de planta baja, con varias habitaciones y patio, tejada, siendo su superficie construida de 99 metros cuadrados, estando el resto del terreno ocupado por el patio.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad número 1 de Cartagena al tomo 2.375, libro 800, de la sección tercera, folio 119, finca 65.485, inscripción séptima.

Tipo de subasta: 12.675.000 pesetas.

Cartagena, 19 de diciembre de 2000.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—2.542.

CASAS IBÁÑEZ

Edicto

Doña Ana Dolores López Cañas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Casas Ibáñez,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 33/2000, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Cas-

tilla-La Mancha, representada por el Procurador señor Campos Martínez, contra don Antonio Pardo Carrión y doña María Teresa Pérez Sánchez, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 1 de marzo de 2001, a las diez horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0058000017003300, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de marzo de 2001, a las diez horas de su mañana, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 2001, a las diez horas de su mañana, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para el supuesto de que no pudieran ser notificados los señalamientos de subasta a los demandados personalmente, sirva el presente edicto de notificación en forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana, sita en Casas Ibáñez, calle San Juan, número 12, número de propiedad horizontal 10, vivienda en planta primera, con una superficie útil de 86,61 metros cuadrados. Linda: Frente, calle San Juan; derecha, corral de Chipe; izquierda, hueco de escalera, y fondo, patio de luces. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez al tomo 697, libro 88, folio 186, finca registral número 10.618.

Valorada a efectos de substa en 7.550.000 pesetas. 2. Urbana sita en Casas Ibáñez, calle San Juan, número 12, número de propiedad horizontal 10; una doceava parte indivisa del local garaje, que linda: Frente, calle San Juan; derecha, local comercial; izquierda, carretera de Villamalea, y fondo, resto de parcela segregada. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Casas Ibáñez al tomo 697, libro 88, folio 167. finca registral número 10.609.

Valorada a efectos de subasta en 880.293 pesetas.

Dado en Casas Ibáñez a 13 de diciembre de 2000.—La Juez, Ana Dolores López Cañas.—La Secretaria.—2.404.

CATARROJA

Edicto

Doña Inmaculada Serrano Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de Catarroja y su partido,

Hago saber: Oue en los autos que tramito en este Juzgado con el número 280/00, sobre procedimiento judicial sumario hipotecario, seguidos a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Florentina Pérez Samper, contra don José Raúl Tarazona Pérez, doña María Dolores Atienza Luz, he acordado sacar a la venta, en pública subasta, las fincas hipotecadas cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 22 de marzo de 2001; para la segunda, el día 24 de abril de 2001, y para la tercera el día 24 de mayo de 2001, todas a las once quince horas; si alguna de ellas se suspendiera por causa de fuerza mayor, se celebrará en el siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora, si persistiera el impedimento y que se celebrarán en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca que se consigna para cada finca; para la segunda, el 75 por 100 del anterior, no siendo admisibles posturas inferiores al tipo respectivo; y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, para que puedan examinarlos los licitadores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sucursal en Catarroja, calle Camí Real, número de cuenta 4371, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, según se trate de la primera o segunda, y para la tercera, igual cantidad que para la segunda subasta; sin cuyo requisito no serán admitidos, devolviéndose acto seguido del remate, excepto la que corresponda al rematante.

Cuarta.—El remate podrá verificarse con la condición de poder ser cedido a tercero; y desde el anuncio de la subasta hasta su respectiva celebración, podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando sobre la Mesa del Juzgado, junto al mismo, el importe de la consignación.

Y con todas las demás condiciones contenidas en las Reglas 10^a a 14^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y demás pertinentes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

A los efectos de cumplimentar lo prevenido en la Regla 7.ª, párrafo último del mencionado artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se entenderá que, caso de no ser posible la notificación personal al deudor o deudores respecto al lugar, día y hora del remate, quedan aquellos suficientemente enterados de tales partículares con la publicación del presente edicto.

Bienes objeto de subasta

Vivienda 4.ª planta, puerta 9 calle Paiporta, número 13 (hoy número 25), de Albal. Inscrita al tomo 1.216, libro 55 de Albal, folio 228, registral número 5.107 del Registro de la Propiedad de Picassent. El tipo pactado en la escritura de préstamo es de 5.913.875 pesetas.

En Catarroja, a 27 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario judicial.—2.861.